



Acta	2/2017
Mesa	2
Fecha	13/10/2017

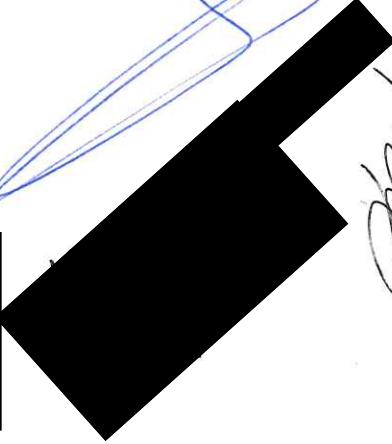
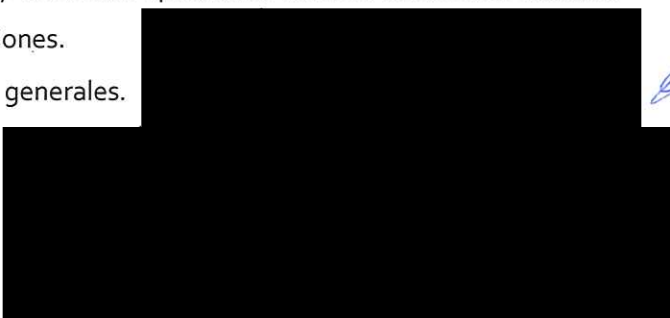
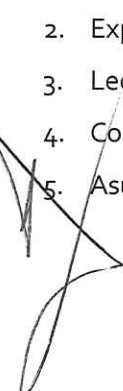
ACTA EN LA COMUNIDAD DE CHARCO BLANCO, CORREGIDORA

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 13 (trece) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete), encontrándonos en la "Casa del Abuelo", ubicada en la Comunidad de Charco Blanco, Municipio de Corregidora, Querétaro, para que tenga lugar la segunda mesa de trabajo del Ejercicio de Gobierno Abierto, integrada por el Municipio de Corregidora, los habitantes de Charco Blanco y la Comisión de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro.

En virtud de haberse expedido formal convocatoria para la segunda mesa de trabajo que nos ocupa y con el fin de proceder al desahogo de la misma, se procede a enunciar el orden del día por parte del Síndico Luis Alberto Vega Ricoy:

1. Verificación del quórum, declaración de existencia del mismo e instalación de la sesión para dar inicio a la segunda mesa de trabajo.
2. Explicación del objetivo de la segunda mesa de trabajo.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Conclusiones.
5. Asuntos generales.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se elimina los datos personales que a continuación se señalan: firmas. Motivo: se tratan de datos personales cuya difusión requieren el consentimiento del titular.



Con fundamento en lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se elimina los datos personales que a continuación se señalan: firmas. Motivo: se tratan de datos personales cuya difusión requieren el consentimiento del titular.



Por cuanto ve al primero punto del "orden del día", se informa que se cuenta con la presencia de Autoridades del Municipio de Corregidora: la C. Laura Angélica Dorantes Castillo, Regidora, el C. Fernando Orozco Vega, Secretario de Obras Públicas Municipales, el C. Luis Vega Ricoy, Síndico y la C. Virginia Arriola Montero, Delegada, los habitantes de la Comunidad de Charco Blanco y la C. María Elena Guadarrama Conejo, Comisionada de INFOQRO para dar inicio a la segunda mesa de trabajo del ejercicio de Gobierno Abierto.

Por cuanto ve al segundo punto del "orden del día", se informa que el objetivo de la segunda mesa de trabajo es: Dar a conocer los avances para poder llevar a cabo el programa que la Comunidad de Charco Blanco ha decidido a petición del beneficio colectivo.

El Secretario de Obras Públicas, Fernando Orozco Vega manifiesta que desde la primer mesa de trabajo, se habló que habrá un remanente especial, para la obra que se realizara en la Comunidad de Charco Blanco, siendo aproximadamente entre \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 100/00 M.N.) y \$500,000.00 (quinientos mil pesos 100/00 M.N.), y que la obra administrativamente se está cerrando probablemente con la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 100/00 M.N.), por lo cual llevaría a un poco más de alcance de la obra y a aumentar las metas gracias a que se apoyara con el tepetate. La obra que se llevara a cabo en la Comunidad será empedrado, empaquetado en mortero en Circuito Arboledas, con la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 100/00 M.N.) el alcance es de 600 (seiscientos) metros cuadrados de empedrado, empacado en mortero que viene siendo alrededor de 110 (ciento diez) a 120 (ciento veinte) metros lineales por lo que da la calle pero se está dejando banquetas de 1.20 con rampas para personas con capacidades diferentes, se está re nivelando los pozos de visita y re nivelando la base hidráulica para que se reciba el empedrado.

[Redacted signature area with multiple signatures and stamps]



Por cuanto ve al tercer punto del "orden del día", referente a la aprobación del acta de la sesión anterior, se ha dado lectura la lectura correspondiente.

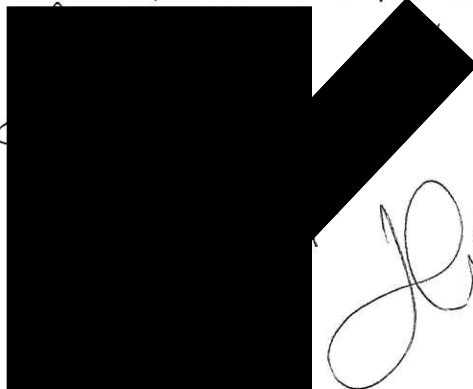
La Comisionada, María Elena Guadarrama Conejo, manifiesta que el acta anterior no es más que la información que la Comunidad de Charco Blanco genero el día de la primer mesa de trabajo, siendo la avenida principal la que se considerara como una necesidad colectiva y procedió a su lectura.

En cuanto al punto quinto del "orden del día", referente a las conclusiones se estableció por parte de las Autoridades que la decisión tomada, era la que más beneficio y provecho traería a la Comunidad de Charco Blanco, siendo la inversión en el Circuito Arboledas, con el fin de solucionar el problema del subsuelo que tiene que ver con drenar el agua que se acumula con las lluvias, para posteriormente empedrar en mortero, toda vez que resulta ser un camino muy utilizado por los habitantes, adicionando, que le trae una mejor aspecto a la Comunidad.

Una vez agotados los puntos anteriores y encontrándonos en los asuntos generales, se consultó a los presentes si tienen algún punto a tratar.

La C. Laura Angélica Dorantes Castillo, manifestó que aparte de la decisión que todos los habitantes de la Comunidad de Charco Blanco, tomaron respecto a la obra del Circuito Arboledas, dentro de cada mesa de trabajo también salieron muchas necesidades, las cuales ya se están gestionando.

Al no existir más puntos a tratar, se procede a dar por concluida la segunda mesa de trabajo, a las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) del día de su inicio, firmando los participantes de ella.







MUNICIPIO DE CORREGIDORA


Laura Dorantes
Presidenta de la Comisión de
Transparencia en el Cabildo


Fernando Orozco Vega
Secretario de Obras Públicas Municipales



Óscar García González
Contralor Municipal


Luis Vega Ricoy
Regidor Síndico



María Elena Guadarrama Conejo
Comisionada de Infoqro

SOCIEDAD CIVIL

Ma. Elena Suarez Jim.


 Torres Morales
Esmeralda
Agnese


Elena LGW


Julian Pablo Rosed



Con fundamento en lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se elimina los datos personales que a continuación se señalan: firmas. Motivo: se tratan de datos personales cuya difusión requieren el consentimiento del titular.